



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapepá ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 26 de junio de 2018

Nota SNC/SG Nº 492/2018

Ref.: Anteproyecto de Presupuesto 2019, Planes Operativos Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del *Decreto de Lineamiento N° 8.837 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019-2021"*, a fin de dar cumplimiento al Artículo 3.- *"Establécese que los procesos de carga de los datos correspondientes a los Planes Operativos Institucionales así como los Anteproyectos de Presupuesto, serán a través de los sistemas informáticos administrados por la STP y por el MH, respectivamente. Los datos cargados en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) por los OEE, servirán de base para la programación financiera, para lo cual serán sincronizados en línea con el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), administrado por el MH"*.

Al respecto, el Anteproyecto 2019 de Planes Operativos Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura se encuentran cargados en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), cuya copia se adjunta a la presente.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **José Ramón Molinas Vega**, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Ciudad

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
N° Ent. S.T.P. 1602 Hora: 12:10
Fecha Registro: 26-06-18
Recibida por: Diana Zuber
(con 06 fojas)

SG/HI/DGG





Presidencia de la República

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO
2019 - 2021



PERFIL INSTITUCIONAL

Nivel:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Presidencia de la República
Base Legal de Creación:	LA SNC FUE CREADA POR LEY N° 3051/06 NACIONAL DE CULTURA. ESTÁ REGLAMENTADA POR EL DECRETO N° 7133/17. ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO N° 5621/16 DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, LA CUAL TIENE COMO OBJETO LA PROTECCIÓN, LA SALVAGUARDIA, LA PRESERVACIÓN, EL RESCATE, LA RESTAURACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS BIENES CULTURALES DE TODO EL PAÍS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y ACRECENTAMIENTO DE TALES BIENES.
Misión:	SOMOS EL ÓRGANO RECTOR QUE DISEÑA, REGULA E IMPULSA POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES; GARANTIZA LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA; PRESERVA, PROTEGE Y PROMUEVE EL PATRIMONIO CULTURAL EN SU DIVERSIDAD, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON UN EQUIPO HUMANO COMPROMETIDO CON UN MODELO DEMOCRÁTICO, FORMACIÓN CONTINUA Y REFUERZO CONSTANTE DE LA IDENTIDAD Y LA SOBERANÍA NACIONAL.
Visión:	INSTITUCIÓN QUE LIDERA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DEL PAÍS COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, COMPROMETIDA CON EL FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE LA IDENTIDAD PARAGUAYA ANTE EL MUNDO, AFIANZADA EN LA SOBERANÍA NACIONAL Y SUSTENTADA EN LOS VALORES DE HONRA, RESPETO Y ORDEN.
Diagnóstico General de la Institución:	ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CREADA POR LEY 3051/06 NACIONAL DE CULTURA. PROMUEVE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, IMPULSA LA CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS ARTES, GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN, PROTEGE EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, RESCATA LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y ELEMENTOS IDENTITARIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y POSICIONA AL PARAGUAY EN EL MUNDO. EN MATERIA LEGISLATIVA, LA LEY 3051/2006 PERMITIÓ UN AVANCE, AL PROPORCIONAR UN MARCO LEGISLATIVO QUE DEFINE FUNCIONES, COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA COMO ENTE RECTOR. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL GARANTIZA LOS DERECHOS CULTURALES EN VARIOS ASPECTOS; NO OBSTANTE, PARA LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA LA GESTIÓN CULTURAL SE REDUCE SÓLO A LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, BAILE, TEATRO), SIN ABARCAR A TODOS LOS SECTORES, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS. EN ESTE SENTIDO, CREEMOS QUE LAS COSTUMBRES, VALORES Y EL PATRIOTISMO FORMAN PARTE DE LA CULTURA Y LAS MISMAS DEBEN SER RECUPERADAS E INSTAURADAS NUEVAMENTE, LUEGO DE SU DISPERSIÓN Y DEBILITAMIENTO A PARTIR DE LA CULMINACIÓN DE LA TRISTEMENTE CÉLEBRE GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA. PARA LOGRAR ESTO ES NECESARIO LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INTERSECTORIALES E INTERINSTITUCIONALES.
Objetivos Generales de la Institución:	1. GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA Y EL ACCESO A ELLOS. 2. OPTIMIZAR LOS PROCESOS CULTURALES DE LOS DIVERSOS SECTORES DEL PAÍS, BASADO EN LA INCLUSIÓN, LA SUSTENTABILIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIDAD CULTURAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA PARAGUAYA COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS. 4. REFORZAR LOS RASGOS DE IDENTIDAD CULTURAL NACIONAL, SOBERANÍA Y VALORES DE LA NACIÓN. 5. ALENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SNC PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS CULTURALES.
Principales Políticas Institucionales:	LAS POLÍTICAS CULTURALES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN SON: LA DEFENSA DEL PATRIMONIO, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES CULTURALES. LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DESARROLLA VARIAS ACCIONES EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA NACIONAL Y SUS MANIFESTACIONES QUE, EN SINTONÍA CON LA DIVERSIDAD, CONFORMAN UN FACTOR MUY IMPORTANTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE. SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SON: A- PROGRAMA SOY PARAGUAY, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SUB PROGRAMAS: 1) INSERCIÓN DEL PARAGUAY EN EL MUNDO. 2) CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL. 3) DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CULTURAL. 4) APOYOS A LA CIUDADANÍA: FONDOS DE CULTURA: PARA INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES. 5) FESTIVIDADES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA. 6) MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA ECONOMÍA NARANJA (CULTURA) EN EL PIB. B- PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SUB PROGRAMAS: 1) CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. 2) DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES. 3) SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1 A ? YCUA BOLAÑOS. 4) CONMEMORACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL. 5) SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN ARCHIVO NACIONAL, BIBLIOTECA NACIONAL Y MUSEOS.

PROGRAMA: 2-2-SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Diagnóstico: LA CONFIGURACIÓN DE NUEVOS ESCENARIOS DE ACTUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA Y EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, NO SIEMPRE ACOMPAÑADOS DE SEGURIDAD MÁS BIEN CON UN AUMENTO DE LA INCERTIDUMBRE, EXIGEN CAMBIOS PROFUNDOS EN EL MODELO DE GOBERNANZA PARA ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES SOCIALES QUE SE DETECTAN EN EL PAÍS. LA DEBILIDAD EN LA PLANIFICACIÓN, LA COORDINACIÓN, Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS SON FACTORES QUE AFECTAN LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MANERA SIGNIFICATIVA. EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE OBSERVA COMO UNA NECESIDAD Y COMO UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS Y UNA OBLIGACIÓN DE LOS ACTORES QUE BRINDAN DICHOS SERVICIOS.

Objetivo: COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. APOYAR LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA AL CIUDADANO A TRAVÉS PARA IMPLEMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO CIVIL EN PARAGUAY. DISMINUIR SENSIBLEMENTE EN EL PAÍS LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS, ASÍ COMO LOS DELITOS CONEXOS, EN ESPECIAL EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DEL NARCOTRÁFICO. VELAR POR LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA NACIONAL. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL REGISTRO, LA CATALOGACIÓN, LA REHABILITACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL PARAGUAY

Base Legal: Decreto 2794/2014 PND 2030
Departamento: Alc. Nacional

SUBPROGRAMA: 2-2-3-GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

Diagnóstico: ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CREADA POR LEY 3051/06 NACIONAL DE CULTURA. PROMUEVE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, IMPULSA LA CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS ARTES, GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN, PROTEGE EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, RESCATA LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y ELEMENTOS IDENTITARIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y POSICIONA AL PARAGUAY EN EL MUNDO. EN MATERIA LEGISLATIVA, LA LEY 3051/2006 PERMITIÓ UN AVANCE, AL PROPORCIONAR UN MARCO LEGISLATIVO QUE DEFINE FUNCIONES, COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA COMO ENTE RECTOR. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL GARANTIZA LOS DERECHOS CULTURALES EN VARIOS ASPECTOS, NO OBSTANTE, PARA LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA LA GESTIÓN CULTURAL SE REDUCE SÓLO A LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, BAILE, TEATRO), SIN ABARCAR A TODOS LOS SECTORES, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS. EN ESTE SENTIDO, CREEMOS QUE LAS COSTUMBRES, VALORES Y EL PATRIOTISMO FORMAN PARTE DE LA CULTURA Y LAS MISMAS DEBEN SER RECUPERADAS E INSTAURADAS NUEVAMENTE, LUEGO DE SU DISPERSIÓN Y DEBILITAMIENTO A PARTIR DE LA CULMINACIÓN DE LA TRISTEMENTE CÉLEBRE GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA. PARA LOGRAR ESTO ES NECESARIO LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INTERSECTORIALES E INTERINSTITUCIONALES.

Objetivo: 1. GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDADANÍA Y EL ACCESO A ELLOS. 2. OPTIMIZAR LOS PROCESOS CULTURALES DE LOS DIVERSOS SECTORES DEL PAÍS, BASADO EN LA INCLUSIÓN, LA SUSTENTABILIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIDAD CULTURAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA PARAGUAYA COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS. 4. REFORZAR LOS RASGOS DE IDENTIDAD CULTURAL NACIONAL, SOBERANÍA Y VALORES DE LA NACIÓN. 5. ALENSTAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SNC PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS CULTURALES.

Base Legal: LA SNC FUE CREADA POR LEY N° 3051/06 NACIONAL DE CULTURA. ESTÁ REGLAMENTADA POR EL DECRETO N° 7133/17. ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO N° 5621/16 DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, LA CUAL TIENE COMO OBJETO LA PROTECCIÓN, LA SALVAGUARDIA, LA PRESERVACIÓN, EL RESCATE, LA RESTAURACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS BIENES CULTURALES DE TODO EL PAÍS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y ACRECENTAMIENTO DE TALES BIENES.

Departamento: Alc. Nacional
Estrategia PND: Servicios sociales de calidad

Unidad Responsable: Secretaría Nacional de Cultura
Clasificación Funcional: CULTURA
Departamento: Alc. Nacional

PRODUCTO: 1387-PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE PROMOVIDO-, U.M.: Actividad- **TIPO:** N, **Meta 2019:** 559

Año 2019

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	39	0	0	75	0	0	87	0	0	100	301
Concepción:	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	4
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4	7
Guaiter:	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	1	6
Caaguazú:	0	0	0	0	0	4	0	0	3	0	0	3	10
Caazapa:	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	4	8

AÑO 2019

DEPTOS/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Itapúa:	0	0	3	0	0	4	0	0	2	0	0	2	11
Misiones:	0	0	3	0	0	0	0	0	5	0	0	5	13
Paraguari:	0	0	13	0	0	11	0	0	16	0	0	9	49
Alto Parana:	0	0	0	0	0	3	0	0	4	0	0	3	10
Central:	0	0	4	0	0	1	0	0	8	0	0	8	21
Ñeembucú:	0	0	5	0	0	6	0	0	6	0	0	12	29
Amambay:	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	0	3	9
Canindeyú:	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Pto. Hayes:	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	1	6
Boqueron:	0	0	3	0	0	2	0	0	4	0	0	2	11
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	3
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	0	0	2	0	0	7	0	0	25	0	0	23	57
Total Mes:	0	0	73	0	0	121	0	0	182	0	0	183	559

2020:

559

2021:

559

Resultado Esperado Vinculado

Colaboración del Producto

Influencia del Producto

Objetivo PND Vinculado

PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIOS CULTURALES DIVERSOS

1

0

Objetivo PND

DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Colaboración del Resultado

1

Influencia del Resultado

0

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento
Sexo	Varones		57398	Alc. Nacional
Sexo	Mujeres		80144	Alc. Nacional

FICHA DE INDICADOR

2485) NUMERO DE ACTIVIDADES PARA DISPONER EL ACCESO A LOS DIVERSOS PATRIMONIOS CULTURALES

Tipo de Indicador	Indicador de resultado
Metodología de Cálculo	NUMERO DE ACTIVIDADES
Unidad de Medida	ACTIVIDADES
Frecuencia de Medición (Meses)	12
Fecha de Disponibilidad de la Información	31/12/2019
Cobertura Geográfica	Nacional
Nivel de Despliegue Geográfico	Urbano/Rural
Desagregación demográfica y destinatarios	Área de residencia
Fuente de Datos	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
Institución Responsable del Cálculo del Indicador	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Evaluación HECI	64.89%
Contacto	EDBERTA MENDOZA ORTIZ, CORREO ELECTRÓNICO: planificacion@cultura.gov.py y EMILIA ESQUIVEL, CORREO ELECTRÓNICO: plan.monitoreo.snc@gmail.com; Teléfono: 021-458 171
Comentarios	

Metas	Fecha	Cantidad
	2018-12-31	6
	2017-12-31	6
	2021-12-31	6
	2019-12-31	6
	2020-12-31	6

Resultados Vinculados

Niv	Ent	TP	Pro	Sub	Pry	Prd	Res	Resultado
12	1	2	2	3	0	1387	1640	PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIOS CULTURALES DIVERSOS

2919) NUMERO DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CULTURAL

Tipo de Indicador	Indicador de resultado
Metodología de Cálculo	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Unidad de Medida	ACTIVIDADES
Frecuencia de Medición (Meses)	12
Fecha de Disponibilidad de la Información	31/12/2019
Cobertura Geográfica	Nacional
Nivel de Despliegue Geográfico	Urbano/Rural
Desagregación demográfica y destinatarios	Área de residencia
Fuente de Datos	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
Institución Responsable del Cálculo del Indicador	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Evaluación HECl	81.11%
Contacto	EDBERTA MENDOZA ORTIZ, CORREO ELECTRÓNICO: planificacion@cultura.gov.py y EMILIA ESQUIVEL, CORREO ELECTRÓNICO: plan.monitoreo.snc@gmail.com Teléfono: 021-458 171

Comentarios

Metas	Fecha	Cantidad
	2017-12-31	8
	2018-12-31	6
	2021-12-31	6
	2019-12-31	6
	2020-12-31	6

Resultados Vinculados

Niv	Ent	TP	Pro	Sub	Pry	Prd	Res	Resultado
12	1	2	2	3	0	1387	1640	PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIOS CULTURALES DIVERSOS

